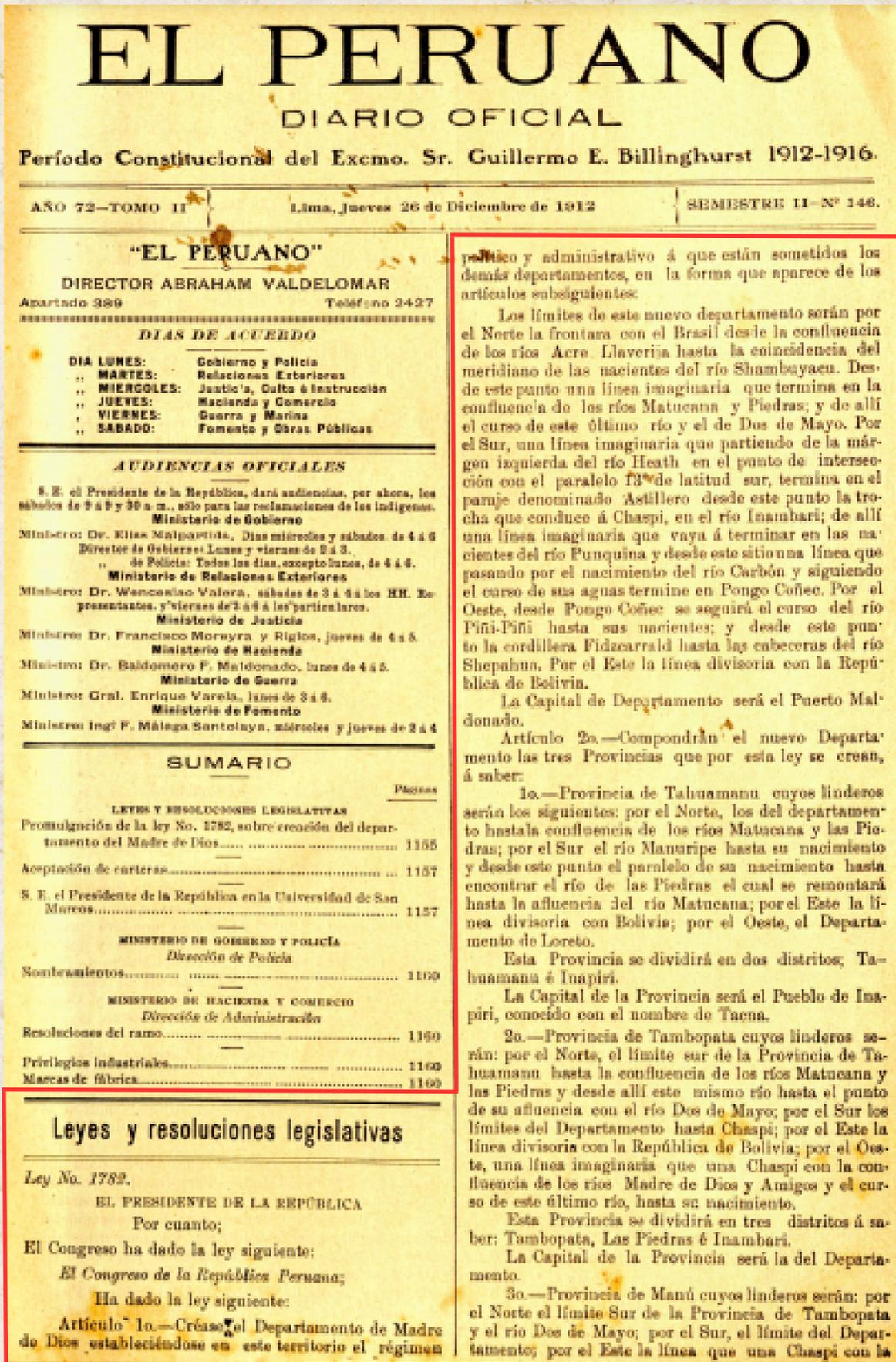


CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

26 DE DICIEMBRE DE 1912



La Ley N° 1782, que crea el Departamento de Madre de Dios fue promulgada y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 26 de diciembre de 1912.

Se estableció a la ciudad de Puerto Maldonado como la capital del departamento.

Desde ese momento, el departamento de Madre de Dios está constituido por las provincias de Tahuamanu, Tambopata y Manu.

Recuerda que en nuestra sección **DEMARCACIÓN TERRITORIAL** podrás encontrar la recopilación de dispositivos legales publicados desde 1832 a la fecha.

*Hacer clic para ver la imagen completa

(01) 3117777 Anexos: 2811 - 2812

<https://www.congreso.gob.pe/biblioteca/>
<http://intranet/biblioteca/index.html>

Palacio Legislativo - 2° Piso

Jr. Huallaga N° 358 - 1° Sótano

